



UBA
Universidad de Buenos Aires



Facultad de Odontología
Hospital Odontológico Universitario
Universidad de Buenos Aires

Universidad de Buenos Aires Facultad de Odontología. Hospital Odontológico Universitario Misiones y Funciones de las Secretarías y Subsecretarías

6/ Secretaría de Posgrado

Es misión de esta Secretaría asistir y asesorar al Decano en la implementación de políticas y estrategias tendientes al desarrollo institucional a nivel de posgrado.

Entre sus funciones cabe señalar:

- Supervisar la programación, el seguimiento y la evaluación de la oferta académica de posgrado: cursos, programas de actualización, carreras de especialización, maestrías y residencias que se desarrollen en el ámbito de la Facultad, en lo atinente a sus objetivos académicos y asistenciales.
- Programar y evaluar junto con la Secretaría de Ciencia y Técnica y Transferencia Tecnológica y la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales cursos, programas de actualización, carreras de especialización, maestrías y cooperación técnica que se realicen en la Facultad con otras instituciones con convenio cuando la temática así lo requiera.
- Coordinar las acciones tendientes al desarrollo de procesos de acreditación de instituciones, carreras de posgrado; de certificación y la re-certificación de los títulos de grado y de especialización desarrollando e implementando programas de actualización y sistemas de evaluación conjuntamente con la Secretaría Académica en lo concerniente a esta área.
- Supervisar la gestión de la Dirección de Posgrado.
- Supervisar la gestión de la Dirección de Carreras de Especialización y Maestrías.
- Supervisar la gestión de la Dirección de Residencia Universitaria en salud Bucal.
- Gerenciar y reorganizar funcionalmente las áreas de apoyo, la infraestructura, el equipamiento y la capacitación de los recursos humanos conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Administración para optimizar las actividades de posgrado.
- Supervisar el área y el funcionamiento de la Clínica de Posgrado.
- Programar e implementar la difusión de todas las actividades en el área de su incumbencia.
- Coordinar e implementar acciones de movilidad docente y de estudiantes con instituciones nacionales y extranjeras, conjuntamente con la Secretaría Académica; de Alumnos, Docentes Auxiliares y Extensión y de Relaciones Institucionales e Internacionales, en el marco de las actividades de posgrado.
- Participar en la gestión y otorgamiento de Becas para las Carreras de Especialización junto a la Secretaría de Alumnos, Docentes Auxiliares y Extensión.
- Optimizar el empadronamiento y la actualización permanente del padrón con la colaboración de la Secretaría de Alumnos, Docentes auxiliares y Extensión.

6/1 Subsecretaría de Posgrado

La misión de la subsecretaría es asistir a la Secretario de Posgrado en todos los aspectos relacionados al área de acuerdo a las misiones y funciones indicadas al respecto.